

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas.

En calidad de comisario de IMOCONTROL SA., y en cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías en base al artículo 279, me permito poner en conocimiento de ustedes el informe correspondiente al periodo económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009.

He examinado el Balance General y los estados de pérdidas y ganancias, preparado por la Administración de la Empresa cortado al 31 de diciembre de 2009. Los cuales han sido realizados sobre una base uniforme y de acuerdo a disposiciones legales.

Los Estados Financieros se han elaborado en base a las normas ecuatorianas de contabilidad.

En mi opinión la Administración de la empresa ha actuado en base a lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la ley de Compañías, así como los estatutos y reglamentos internos.

He revisado los libros sociales y los registros contables de la empresa, los cuales según mi criterio se conservan de acuerdo a disposiciones legales..

El control Administrativo, Financiero y contable de la empresa cuenta con un sistema de contabilidad computarizado, el mismo que da la seguridad correspondiente en los registros contables.

La empresa mantiene actualizado, los nombramientos de Gerente y/o Representante Legal en el Ecuador, se encuentran debidamente registrados, el domicilio de la empresa se encuentra actualizado en el Servicio de Rentas Internas y Super Intendencia de Compañías.

Debo agradecer a la empresa por haberme confiado y darme las facilidades para realizar dicho informe, así como también haberme elegido como comisario de tan importante Empresa.


Ab. Lourdes González

